

**CIRCULAR INTERNA N° 3364**

**ANT.:** Vacante en el cargo **Jefe de Proyectos/Profesional, Nivel 16**

**MAT.:** **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 10 de abril de 2026

**DE: GERENTE DE PERSONAS**

**A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS**

---

Se llama a postulación para cubrir una vacante a **plazo fijo hasta el 30 de abril de 2027** en el cargo de **Jefe de Proyectos/Profesional, Nivel 16** de la estructura de cargos, para desempeñarse en el Departamento Desarrollo de Sistemas de la Gerencia de Tecnología, dependiente de la División Administración y Tecnología de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Liderar y gestionar la implementación de proyectos tecnológicos asociados a los sistemas que se integran con SAP, traduciendo requerimientos funcionales en soluciones técnicas completas, elaborando diseños y participando en actividades de definición, construcción, integración, pruebas y despliegue.
- Liderar la migración de las integraciones SAP end-to-end (SAP PO, SAP Integration Suite, CPI), diseñando y asegurando integración y conectividad robusta y segura entre sistemas SAP y no SAP.
- Administrar y ejecutar actividades de mantención planificada, mejoras técnicas, ajustes de configuración, incremento de capacidades y reducción de obsolescencia, cumpliendo estándares y normativas del Banco.
- Actuar como contraparte para la ejecución de cambios, entregables y mantenciones provistas por terceros, evaluando la calidad técnica y participando en revisiones, pruebas y aceptación, identificando oportunidades para modernizar, optimizar, fortalecer o facilitar mantenibilidad a largo plazo de los sistemas a su cargo.
- Evaluar alternativas técnicas, proponer soluciones, estimar impactos, revisar arquitectura y colaborar tanto en el diseño como en el desarrollo de aplicaciones y sus integraciones, garantizando alineación con lineamientos de seguridad, arquitectura y mejores prácticas establecidas en el Banco.
- Elaborar, mantener y difundir la documentación de diseño, arquitectura, configuración y manuales técnicos asociados a las integraciones Banco-SAP.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional de Ingeniería Civil Industrial, Civil Informática, Ingeniería en Ejecución en Computación o Informática, o carrera afín de al menos 8 semestres de duración.
- Experiencia en actualizaciones (integración) de versiones de SAP ECC o SAP S/4HANA, migración o implementación de SAP S/4HANA Cloud Private.
- Experiencia demostrable en el liderazgo técnico de equipos o proyectos en entornos SAP.
- Experiencia demostrable ejerciendo funciones de implementación y/o desarrollo de proyectos tecnológicos asociados a SAP, principalmente abocado a integraciones entre SAP y otros sistemas.
- Conocimiento y experiencia en integración y migración de plataformas en soluciones SAP (PO, CPI).
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Conocimiento de metodologías y marcos de referencia estándares tales como ASAP, PMI, SCRUM y/o SAP Activate.
- Experiencia en SAP RISE y SAP BTP nivel de diseño de landscape y conectividad.
- Experiencia con la integración de sistemas externos comunes como core bancarios, ERP externos y plataformas de mercado (SuccessFactors, etc.).
- Conocimientos en tecnologías de conectividad, incluyendo HTTPS, OData, SFTP, RFC, SOAP y REST.
- Manejo de mecanismos de seguridad, tales como OAuth 2.0, certificados y gestión de claves.
- Familiaridad con mecanismos de transporte vía CTS+ y Transport Management Service (TMS).
- Experiencia en procesos de intercambio de archivos (CSV, XML, JSON, TXT).
- Conocimiento en consumo y exposición de servicios web antiguos, tales como SOAP WSDL.
- Manejo de conectividad con sistemas on-premise, a través de SFTP, bases de datos (JDBC) y servicios web internos.
- Manejo de escenarios híbridos (nube y legado).
- Dominio de inglés intermedio.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Pensamiento crítico y analítico.
- Aprendizaje y mejora continua.
- Autonomía y proactividad.

La primera preselección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un Permiso de Residencia Temporal o Definitiva en Chile que les permita realizar actividades remuneradas. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener el Permiso de Residencia Temporal para desarrollar actividades lícitas remuneradas otorgada por la autoridad migratoria chilena, en forma previa a su ingreso al Banco.

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, sensorial y/o por causas intelectuales, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

[Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 19 de abril de 2026.**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: [atraccionalentos@bcentral.cl](mailto:atraccionalentos@bcentral.cl)

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

**Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.**

**Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.**

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, y los resultados de las entrevistas con el equipo de la Gerencia de Tecnología y el equipo de la Gerencia de Personas.

El Banco se reserva el derecho de aumentar/reducir (según corresponda) el número de vacantes a cubrir durante el transcurso del proceso.

El Banco procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



**DANIEL MANCILLA M.**  
GERENTE DE PERSONAS